



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 14 de agosto del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de agosto del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 477-2024-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 14 de agosto del 2024.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N° 418-2024-EPG-UNAC, del Dr. Juan Valdivia Zuta, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 12 de agosto de 2024, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 14 de agosto de 2024, en el que adjunta el Oficio N° 012-2024-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de agosto de 2024, en la que remiten el CUADRO DE CONVALIDACIÓN, del Bachiller **MENDOZA SARA VIA LUCIA MARIANA**, correspondiente a la MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO de la Unidad posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al DICTAMEN N° 044-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 28 de junio de 2022 establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto.... (Sic)

Que el Art. 194° inciso 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con informe N° 004-2024-CACR-UPG-FIQ del 19 de julio de 2024, Habiendo visto las Actas de Notas de la señorita MENDOZA SARA VIA VERA LUCIA MARIANA para la adecuación de las asignaturas de los semestre académicos 2018B, 2019A, 2020B, expedido por la Universidad Nacional del Callao; la Comisión de Convalidación y Compensación de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, designada por Resolución 050-2024-RCD-UPG-FIQ, de fecha 16 de abril del 2024, da su OPINIÓN FAVORABLE ... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 044-CCCR-EPG/UNAC del 07 de junio de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; APROBAR, el Cuadro de adecuación del Plan de 2017 al Plan 2019, del Bachiller; MENDOZA SARA VIA VERA LUCIA MARIANA, de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA ... (Sic)

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 194° numeral 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de asignaturas cursadas del plan 2017 de la MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, al Plan de Estudios Actual 2019 de la MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA de la Universidad Nacional del Callao, aprobadas por la **Sra. MENDOZA SARA VIA VERA LUCIA MARIANA**, de acuerdo al **DICTAMEN N° 044-CCCR-EPG/UNAC** del 07 de agosto de 2024 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO				
Plan de Estudios 2017					Plan de Estudios 2019				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
MGC101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	4	18	2018B	MGC101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	4	18	O
MGC102	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DE LA CALIDAD	4	16	2018B	MGC102	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DE LA CALIDAD	4	16	O
MGC103	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	19	2018B	MGC103	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	19	O
MGC104	COACHING Y LIDERAZGO	4	17	2018B	MGC104	COACHING Y LIDERAZGO	4	17	O
MGC201	TESIS I	4	16	2019A	MGC201	TESIS I	4	16	O
MGC202	NORMAS Y AUDITORÍAS DE CALIDAD	4	17	2019A	MGC202	NORMAS Y AUDITORÍAS DE CALIDAD	4	17	O
MGC203	ESTÁNDARES Y AUDITORIA DEL POTENCIAL HUMANO	4	18	2019A	MGC203	ESTÁNDARES Y AUDITORIA DEL POTENCIAL HUMANO	4	18	O
MGC204	GERENCIA ESTRATÉGICA I	4	17	2019A	MGC204	GERENCIA ESTRATÉGICA I	4	17	O
MGC301	TESIS II	4	15	2020B	MGC301	TESIS II	4	15	O
MGC302	GERENCIA DE LA CALIDAD	4	18	2020B	MGC302	GERENCIA DE LA CALIDAD	4	18	O
MGC303	GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	18	2020B	MGC303	GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	18	O
MGC304	GERENCIA ESTRATÉGICA II	4	18	2020B	MGC304	GERENCIA ESTRATÉGICA II	4	18	O

ASIGNATURAS ADECUADAS SEGÚN EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO (POR CAMBIO DE CURRÍCULO)

Créditos Obligatorios Aprobados : 48
Créditos Electivos Aprobados : 0

Total Créditos Aprobados : 48

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a URA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. NESTOR GOMERO OSTOS. - Secretario Académico. - Sello

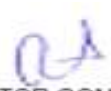
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

JVZ/bor




DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO